

D. Ricardo Izquierdo Benito, Decano de la Facultad de Humanidades de Toledo, en uso de las competencias que le fueron atribuidas, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE BECA DE COLABORACIÓN EN PRÁCTICAS DE ANÁLISIS DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONSORCIO DE TOLEDO

ANTECEDENTES: Realizada, con fecha 13 de Noviembre de 2009, la **convocatoria**, por la que la Facultad de Humanidades de Toledo y el Consorcio de Toledo adjudican cinco Becas de Colaboración en prácticas de análisis y gestión del patrimonio cultural en el Consorcio de Toledo.

FUNDAMENTOS: Vista la propuesta de la Comisión de Selección encargada de resolver la beca de colaboración en su reunión de 25 de Noviembre de 2009 y tras evaluar los méritos de los candidatos que han presentado sus solicitudes para la convocatoria y examinada la documentación aportada, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN: Por la que se conceden dichas becas con las demás condiciones establecidas en la convocatoria a:

1. **JIMÉNEZ SÁNCHEZ, VIRGINIA**
2. **MENCHERO ÁLVAREZ, JOSÉ ENRIQUE**
3. **NIETO MOLERO, TERESA**
4. **ORTEGA GÓMEZ, HELENA**
5. **RAMÍREZ CASTREJÓN, MARTA**

Conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, la Comisión ha valorado especialmente, la formación y/o experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonio o turismo, así como el expediente académico y el grado de adecuación general a los requisitos y objetivos de la convocatoria.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa y de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de la misma.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 25 de Noviembre de 2009
EL DECANO DE LA FACULTAD

Ricardo Izquierdo Benito